



RESOLUCIÓN CS N° 410/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 01 NOV 2018

Expediente N° 21032/15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita se autorice una nueva prórroga de designación interina del Prof. Feliciano NAVARRO de HAZ, en el cargo de Auxiliar Docente, 13:30 hs. reloj de la asignatura INGLES, turno mañana a partir del 28 de julio hasta y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso y por un período no mayor a un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 457/17, autorizó la prórroga de designación del Prof. Navarro de Haz, hasta el 28 de julio del 2017 y hasta que el cargo se cubra por vía de concurso, por el período de un (1) año.

Que el Sr. Director del mencionado Instituto informa que el concurso regular para la cobertura del referido cargo se tramita por Expediente N° 21123/17.

Que la solicitud formulada por la Dirección del citado Instituto resulta atendible.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 267/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 01 de noviembre de 2018)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar nuevamente (en carácter excepcional) la designación interina del **Prof. Feliciano NAVARRO de HAZ, D.N.I. N° 34.184.330**, en el cargo de Auxiliar Docente, 13:30 hs. reloj de la asignatura INGLES, turno mañana a partir del 28 de julio y **hasta el 31 de diciembre de 2018**.

ARTÍCULO 2°.- Recomendar a los directores de los Institutos de Educación media, tomar los recaudos para iniciar los trámites de concursos de cargos cubiertos interinamente al vencimiento de la 1° designación a fin de evitar situaciones como la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Prof. Navarro de Haz y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA